



PRONUNCIAMIENTO

Ante los recortes a la inversión pública en cuidados en Costa Rica

Desde la Red Interuniversitaria de Estudios y Transformación de los Cuidados (RIETCU) hacemos un llamado a la defensa de los fondos públicos destinados a la inversión en cuidados, porque estos recortes constituyen una afrenta contra la niñez más vulnerable del país, contra los derechos humanos de las familias costarricenses, contra la incorporación laboral de madres trabajadoras y mujeres que cuidan, y contra el desarrollo social y económico del país.

Los datos muestran la urgencia

- Año tras año se acumula el recorte a los fondos de inversión social en las instituciones y políticas públicas costarricenses, entre ellas las dirigidas a los cuidados de la primera infancia, las personas adultas mayores y la población en condición de discapacidad.
- La inversión social del IMAS pasó de ₡204.237 millones en 2021 a ₡186.964 millones en 2025. Ello constituye una reducción del 8,5% en tan sólo 4 años.
- El 14 de julio de 2026, la Asamblea Legislativa aprobó en primer debate, con los votos de la fracción oficialista, el primer presupuesto extraordinario de 2026, que contempla un recorte de ₡70.000 millones: ₡40.000 millones a los CEN-CINAI y ₡30.000 millones a la transferencia del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf). Votaron en contra 24 diputadas y diputados de Liberación Nacional (PLN), Frente Amplio, PUSC y la Coalición Agenda Ciudadana (CAC). El proyecto se vota en segundo y último debate el próximo 16 de julio de 2026.
- Los ₡40.000 millones recortados a los CEN-CINAI se destinarán a cubrir el déficit del Régimen No Contributivo (RNC) que administra la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS): se confirma así que el ajuste presupuestario opera trasladando recursos entre poblaciones vulnerables —niñez y personas adultas mayores— en lugar de ampliar la inversión social en su conjunto, mientras el gobierno omite cubrir la deuda que mantiene con la CCSS.
- Según la diputada Ángela Aguilar (PLN), el recorte equivale al 28,7% del presupuesto anual de los CEN-CINAI. El BANHVI, por su parte, advirtió que la reducción de ₡30.000 millones dejaría a unas 2.400 familias sin acceso a un bono de vivienda.

Ante estos hechos, la RIETCU señala que restringir la inversión social —independientemente de su destino— es restringir las oportunidades de desarrollo humano, económico y social del país. Enfrentar entre sí a poblaciones históricamente desprotegidas, bajo la lógica de recortar en un servicio para financiar otro, profundiza la precarización del sistema de protección social en su conjunto, en lugar de resolverla. No se trata de un efecto colateral: es el diseño explícito del ajuste.

La tendencia al recorte de fondos públicos debilita al Estado. Los servicios de cuidado de la primera infancia tienen actualmente una cobertura limitada, focalizada en población en condición de pobreza; si se recortan aún más, se restringen las posibilidades de que niños y niñas accedan a un derecho tan básico como la alimentación. Según la Defensoría de los Habitantes, existe un riesgo inminente de incremento en las cifras de trabajo infantil en Costa Rica debido a los recortes progresivos en los programas de la red de protección social, el trabajo infantil a su vez se relaciona con la exposición a riesgos de toda índole a niños y niñas, así como con rezago educativo y deserción escolar, lo cual profundiza el ciclo vicioso de la pobreza.

La situación de los CEN-CINAI —que registran procesos de subejecución presupuestaria desde 2025, año en que, por ejemplo, dejaron de ejecutarse ₡114 millones destinados a la construcción de centros de cuidado en Buenos Aires, Boruca, Bahía Ballena y San Pablo de Nandayure por problemas de planificación— evidencia la necesidad de fortalecer su capacidad operativa, no de recortar los recursos con que cuenta. Las condiciones sociales que originan la necesidad de estos servicios no han mejorado; por el contrario, se requiere más que nunca su fortalecimiento.

Menos recursos, menos derechos: el costo humano de los recortes

Según la Opinión Consultiva 31 de 2025 sobre el contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos, adoptada el 12 de junio de 2025 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los cuidados constituyen un derecho autónomo, e incluye a las personas receptoras de cuidados, a las prestadoras de cuidados, así como al sujeto titular del cuidado, con la finalidad de generar responsabilidades para los Estados en tres sentidos (Pautassi, 2023a):

- 1) la obligatoriedad de garantizar al menos un contenido mínimo de derecho;
- 2) trabajar por garantizar la universalidad del derecho asociado al principio de progresividad que implica el no retroceder en lo ya dispuesto;
- 3) al ser definido como trabajo y como derecho se ha logrado separar del espacio privado para ser posicionado dentro del ámbito público, lo que implica la obligatoriedad en la redistribución de este trabajo entre todos los actores de la sociedad.

Por lo tanto, esta opinión establece que, en el marco del derecho al trabajo, **los Estados deben implementar y garantizar bajo el principio de progresividad**, las medidas para asistir a las personas cuidadoras no remuneradas y para sostener de manera progresiva los servicios de cuidados hasta alcanzar la universalidad del mismo. Particularmente en relación con la niñez, la población adulta mayor y las personas en dependencia, el Estado tiene la responsabilidad y la obligación de proveer servicios de cuidado de calidad amparados en los principios de progresividad y universalidad que le exige la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al ser este definido como un derecho humano autónomo.

Además, es imprescindible considerar que estos recortes al CEN-CINAI representan un importante retroceso en los esfuerzos por superar el nudo estructural de la desigualdad de género: la sobrecarga de las mujeres en los trabajos de cuidado. La insuficiente oferta de servicios públicos de cuidado limita su participación en el mercado laboral, incrementa las tasas de inactividad, profundiza su vulnerabilidad frente a la pobreza y reduce sus oportunidades de acceder a un empleo de calidad.

Como ha señalado de manera reiterada la OCDE en sus informes sobre Costa Rica, “Facilitar la participación laboral femenina y reducir la informalidad requerirá ampliar el acceso a la educación temprana y cuidados de primera infancia, junto con una estrategia integral para disminuir la informalidad” (OCDE, 2025, p. 13).

En este sentido, reducir los recursos destinados al CEN-CINAI no solo debilita una política pública esencial para la niñez, sino que también limita la autonomía económica de las mujeres, exponiéndolas a situaciones de pobreza, dependencia económica, precariedad e informalidad laboral, con lo que se obstaculiza el cumplimiento de los compromisos del país en materia de igualdad de género y derechos humanos.

Llamado a la defensa de la inversión pública destinada a cuidados

Por estos motivos, la RIETCU hace un llamado vehemente a la defensa de la inversión pública destinada a los cuidados. Este llamado es urgente: el presupuesto que recorta ₡40.000 millones a los CEN-CINAI se votará en segundo y último debate el 16 de julio de 2026. Consideramos que defender activamente el acceso a los derechos básicos de la población es una responsabilidad social, colectiva, ciudadana y de todos los ámbitos de decisión política. Por ello, exhortamos:

- A las personas diputadas de la Asamblea Legislativa, a tomar decisiones que coloquen en el centro el cuidado de la población más vulnerable, de manera que las dificultades presupuestarias que enfrenta el gobierno no se carguen sobre los hombros de los niños y las niñas en pobreza del país. Se deben tomar decisiones basadas en la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en las múltiples recomendaciones que año con año hace la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a Costa Rica en relación a la necesidad de incrementar y sostener los servicios de cuidados. No

solamente con intervenciones a nivel presupuestario sino también proponiendo más leyes y proyectos que garanticen su sostenibilidad. Además, promover estrategias para la incorporación de las mujeres al mercado laboral bajo condiciones de formalidad y así reducir la informalidad.

- Al Poder Ejecutivo, a garantizar los derechos fundamentales y los compromisos constitucionales establecidos para la administración del Estado. En especial, llamamos a involucrarse al Ministerio de Educación ya que servicios como los que ofrecen el IMAS, PANI o la CCSS son fundamentales para su operación, no sólo para el sector estudiantil, sino también docente y administrativo.
- A las universidades públicas (CONARE, Consejos Universitarios, Cátedras, entre otros), a consolidar espacios de reflexión sobre la importancia de la defensa de la inversión pública y de la política social.
- A los gobiernos locales que se involucren a respaldar y proponer leyes y proyectos que fortalezcan los servicios locales.
- A la ciudadanía en general —organizaciones sociales, mesas de diálogo social, entre otras—, a movilizarnos en defensa del Estado Social de Derecho y de las conquistas históricas en materia de inversión social, priorizando el cuidado como actividad esencial para la vida y la sociedad.

Documentos técnicos de referencia

Opinión Consultiva 31 de 2025 sobre el contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos, adoptada el 12 de junio de 2025 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en: <https://jurisprudencia.corteidh.or.cr/es/vid/1088056961>

OECD (2025), *Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2025*, OECD Publishing, Paris. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/e6d0420b-es>.

Pautassi, L. (2023a). *El derecho al cuidado. De la conquista a su ejercicio efectivo*. Friedrich Ebert Stiftung.

Notas relacionadas con el tema

- Oficialismo aprueba presupuesto que recorta ₡70.000 millones a CEN-CINAI y Banhvi. CRHoy, 14 de julio de 2026. <https://crhoy.com/nacionales/oficialismo-aprueba-presupuesto-que-recorta-%E2%82%A170-000-millones-a-cen-cinai-y-banhvi/>
- "Costa Rica debe avanzar en cobertura de cuidado para mayor incorporación femenina al mercado laboral". Semanario Universidad. <https://share.google/IFbooZD7vJ0hu94Tp>
- Recorte de cuidados en CEN-CINAI. <https://www.instagram.com/p/DZYduTzDtpu/?igsh=dnBxbW8wcGVhY2Rh>
- Defensoría de los Habitantes advierte aumento de trabajo infantil por recortes en programas sociales. <https://crc891.com/interesante/defensoria-de-los-habitantes-advierte-aumento-de-trabajo-infantil-por-recortes-en-programas-sociales/>
- CEN-CINAI dejó sin ejecutar más de ₡18.000 millones. La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/cen-cinai-dejo-sin-ejecutar-mas-de-18000-millones/33WBEGUZDBHDFAYFI5GHVTQJKE/story/>
- Diputados avalan recorte de ₡40.000 millones a los CEN-CINAI. CRHoy. <https://crhoy.com/nacionales/diputados-avalan-recorte-de-%E2%82%A140-000-millones-a-los-cen-cinai/>
- Martínez, Juliana. De combatir la pobreza a combatir la “ideología” en Costa Rica. <https://www.divergentes.com/agenda-2030-laura-fernandez-costa-rica-opinion/>